

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA**

CVE-2014-17279 *Relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD/25/2014 a aficionados para la producción de obras y giras en materia de teatro, por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 23 de septiembre de 2014.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 8.5 de la Orden ECD/25/2014, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones a aficionados para la producción de obras y giras en materia de teatro (B.O.C. de 4 de abril de 2014), se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 23 de septiembre de 2014.

Id	Nombre	CIF	Modalidad	Cantidad concedida
1	Grupo de Teatro Tela Marinera	G39615745	G	1.162,00
2	Grupo de Teatro Tela Marinera	G39615745	P	1.537,00
3	A.C. Vecinos Genoz	G39214101	G	537,00
4	A.C. Las Nueve Menos Cuarto	G39655568	P	5.000,00
5	A.C. Las Nueve Menos Cuarto	G39655568	G	2.870,00
6	A.C. Miss+Teatro	G39727045	P	2.562,00
7	A.C. Entrecajas Fusión	G39549084	P	2.597,00
9	A.C. Entrecajas Fusión	G39549084	G	3.246,00
10	Eos Theatron	G39576285	P	465,00
11	Eos Theatron	G39576285	G	1.973,00
14	Asociación Expresarte	G39727243	P	2.562,00
16	Corocotta Teatro	G39064472	G	2.562,00
17	Germán de la Riva Umaña	72035792E	G	2.204,00

El gasto total de las subvenciones a aficionados para la producción de obras y giras en materia de teatro, concedidas por importe de veintinueve mil doscientos setenta y siete euros (29.277,00 euros), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 2014-09-08.334A.482 de la Ley de Cantabria 9/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 27 de noviembre de 2014.

El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

2014/17279

CVE-2014-17279